

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno en la provincia de Huelva por Decreto 2/2002,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en la provincia de Huelva, vacantes y dotados presupuestariamente a 6 de julio de 2016, así como aquéllos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base Primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir» y los que se encuentren desdotados a 6 de julio de 2016.

Los puestos de trabajo vacantes a 6 de julio de 2016, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (Anexo IV-Bis), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Huelva, 13 de julio de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	C.D. C.E.	Área Funcional/Categoría Prof.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CONSEJERÍA /ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL													
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA													
546310	A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
1252110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
71410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-Cl	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.456,88	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. HUELVA HUELVA													
2640810	SC. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. LOCAL LEG.REG. JURIDICO	25	XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. HUELVA HUELVA													
7803310	AUXILIAR GESTION U.C.N.P.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
72310	DP. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÙB.	25	XXXX-	14.041,80	2		
2641210	DP. INSPECCION Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÙB.	25	XXXX-	14.041,80	2		
7803910	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS....	1	F	PC	AS	A1-A2	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		JORNADA ESPECIAL
9112210	DP. INST. PROTECCIÓN REFORMA.....	1	F	PC	AL	A1-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	13.590,36	2	DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA HUELVA													
9293310	COORD. ASOSOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.315,88	3		
1773610	NG. NÓMINAS.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		FUNCIONES ATRIAN
6606510	NG. AFLAZAMIENTOS.....	1	F	PC	A2-Cl	P-A212	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.263,52	1		
173610	ADJ. SV. GESTIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	14.110,68	2		FUNCIONES ATRIAN
9050610	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		FUNCIONES ATRIAN
6606610	SC. SUCESIONES Y DONACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2		FUNCIONES ATRIAN
168810	NG. TRANSMISIONES Y ACTOS JURÍDICOS DC	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		FUNCIONES ATRIAN
9558010	INSPECTOR TRIBUTOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	14.110,68	2		FUNCIONES ATRIAN
169210	UN. VALORACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		FUNCIONES ATRIAN
171610	A.T.-VALORACIÓN.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. TRIBUTOS	24	XXXX-	11.726,16	2	ARQUITECTO TECNICO	
957410	SC. RELACIONES TRIBUNALES.....	1	F	PC	A2-Cl	P-A211	HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		FUNCIONES ATRIAN
6607210	AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		FUNCIONES ATRIAN
172210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-Cl	P-A212	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.090,00	1		FUNCIONES ATRIAN
8447610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2		
8448110	SC. SELECCION Y PROVISION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA HUELVA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 25

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON. INN, CIENC., EMP. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN, CIENC. EMP. HU HUELVA

12751410	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
9211510	NG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
9383710	DP. INFORM. REGISTRO Y ATENCIÓN AL CIUD	1	F	PC	AI-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
8108810	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
9058310	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
8108610	ASESOR TECNICO-INFORMACIÓN	1	F	PC	AI-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	24	XXXX-	11.879,76	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN, CIENC. EMP. HUELVA HUELVA

11516410	SC. ESTR. COM., ASOCIACIONISMO Y EVENT. C	1	F	PC	AI-A2	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
488610	NG. ARTESANIA	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
8145710	SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	PC	AI	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO COMERCIO	25	XXXX-	13.212,72	2		LDO. DERECHO
8474710	LETRADO RELACIONES LABORALES	1	F	PC	AI	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	12.167,40	2		LDO. DERECHO
486310	ASESOR TECNICO-SANCIONES	1	F	PC	AI	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.167,40	2		LDO. DERECHO
488810	DP. ENERGIA	1	F	PC	AI-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	13.590,36	2		INGENIERO INDUSTRIAL
8476010	A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD	2	F	PC	AI-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	12.420,36	2		ING. TEC. INDUSTRIAL
9466610	DP. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN SUBVENCIONES	1	F	PC	AI-A2	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		INGENIERO MINAS
2482210	DP. GESTIÓN F.P.O.	1	F	PC	AI-A2	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		INGENIERO TEC. MINAS
1676910	DN. TRAMITACION	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON. INN, CIENC. EMP. HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. HUELVA

546410	AREA PROMOCION Y ESTUDIOS	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.590,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7784310	MEDICO DEL TRABAJO	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	12.167,40	2		MED. TRB. O EQ.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 19

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

989810 INTERVENCIÓN ADJUNTA..... 1 F PC A1-A2 P-A112 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA 26 XXXX- 14.906,04 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN HUELVA HUELVA

1275010 A. T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 2 F PC AX A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.420,36 2 P. R. L.-NIV. SUPERIOR

1145410 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ORD. EDUCATIVA 18 XXXX- 8.162,76 1

6614310 SC. GESTIÓN INSPECCIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

6614210 SC. PERSONAL NO DOCENTE..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

1144110 NG. PERSONAL NO DOCENTE..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

1144810 ASesor MEDICO..... 1 F PC A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.167,40 2 LDO. MEDICINA

1144310 NG. SEGUROS SOCIALES..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

1144210 SC. RETRIBUCIONES..... 1 F PC A2-C1 P-A211 PRES.Y GEST. ECON. 22 XXXX- 11.447,88 1

11590310 SC. CENTROS CONCERTADOS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.447,88 1

1141310 SC. PROMOCION EDUCATIVA..... 1 F PC AX A1-A2 P-A111 ORD. EDUCATIVA 25 XXXX- 12.700,56 2

9537010 NG. FORMACION PROFESORADO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

6614510 DP. PLANIFICACION EDUCATIVA..... 1 F PC AX A1-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 26 XXXX- 15.149,52 3

6614610 ASesor TECNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA..... 2 F PC AX A1-A2 P-A111 ORD. EDUCATIVA 25 XXXX- 12.160,32 2

6614010 NG. PLANIFICACION EDUCATIVA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

1719010 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.590,84 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 17

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA

2099110 NG. INFORMACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

2099310 NG. GESTION UVM1. IIT..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

2104710 NG. CONCIERTOS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

2104810 NG. GESTION SANIDAD ALIMENTARIA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

2104910 NG. GESTION SANIDAD AMBIENTAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.162,76 1

2102510 A. T.-PROGRAMAS SALUD..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 23 XXXX- 9.921,96 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 17

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
<p>CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD C.MERITOS D.GOB. HUELVA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA</p>													
2102910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	23	XXXX-	10.281,60	1		
2102810	SC. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.700,56	2		
2106010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.303,40	1		
2106110	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
686210	NG. FORMACION CONSUMIDORES.....	1	F	PC	AX	P-A12	CONSUMO ORD. EDUCATIVA	23	XXXX-	11.298,12	1		
687010	INSPECTOR CONSUMO.....	4	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		
7966210	SC. PROCEDIMIENTO E INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO CONSUMO	25	XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO	
1265710	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
8534610	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
2098410	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
2101210	SC. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO	
815410	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO	
2099910	PROCESO DATOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.114,88	1		
11734210	SC. RÉGIMEN ECONÓMICO DE PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
2104510	NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
2100910	SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25</p>													
<p>CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA HUELVA</p>													
11452210	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23	XX--	7.089,48	1	LDO. DERECHO	ADS. FUN. ASSDA
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA</p>													
1605410	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	14.443,92	2	LDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1605510	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	3	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	14.443,92	2	LDO. DERECHO	CONTACTO HAB. MENOR.
7959510	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	12.056,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	CONTACTO HAB. MENOR.
3210610	A.T.-CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.374,60	2	LDO. PEDAGOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1606410	A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.374,60	2	LDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1608410	A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.374,60	2	LDO. DERECHO	CONTACTO HAB. MENOR.
7840310	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XX--	8.387,28	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CONTACTO HAB. MENOR.
1832310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.700,56	2	LDO. PSICOLOGIA	
1832710	NG. GESTION ECONOMICA NÓMINAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.263,52	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU</p>													

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS HUELVA													
947010	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	22	XXXX-	11.447,88	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN HUELVA													
951310	SECRETARIO-ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.349,24	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 40													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA HUELVA													
3138610	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		
3138910	NG. REGISTRO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.839,68	1		
1785110	SC. FORM. Y PROGRAM. ACTIVIDADES JUVEN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.700,56	2		CONTACTO HAB. MENOR.
1785210	A. T.-RELACION INSTITUCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	23	XX---	7.089,84	1		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA HUELVA													
9466210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.873,88	3		ALEMÁN FRANCS INGLES
9388910	ASESOR EURES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
9467310	DP. ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
8683910	DP. INTERMEDIACIÓN Y OFERTAS DE EMPLEC.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARACENA ARACENA													
12649310	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CORTEGANA CORTEGANA													

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CORTEGANA CORTEGANA													
11076510	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.415,12	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ISLA CRISTINA ISLA CRISTINA													
11982010	DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-M.VARGAS HUELVA													
11232610	ÁREA DEMANDAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.301,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-LA ORDEN HUELVA													
8629210	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.590,36	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMONTE ALMONTE													
11086010	DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
8558410	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.415,12	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MOGUER MOGUER													
12649210	DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO NERVA NERVA													
11078710	DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.160,32	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DE GUZMÁN PUEBLA DE GUZMÁN													
8583410	DIRECTOR/A DE OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. HUELVA HUELVA													
2299110	TÉCNICO INFORMÁTICA	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.456,88	1		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 14													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA													

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.		C. Específico RFIDP	EUROS
CONVOCATORIA:												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA												
C.MERITOS D.GOB. HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. HUELVA HUELVA												
249910 SC.	ASUNTOS JURÍDICOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
8374710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.167,40	2	LDO. DERECHO	
250010 NG.	EXPROPIACIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1		
251110 NG.	TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1		
12752410 A.T.	-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7761610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	22 XXXX-	9.757,68	1	INGENIERO TEC. FORES INGENIERO TEC. MINAS INGENIERO TEC. TOPOG ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
251010 OF.	TÉCNICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	14.973,24	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS	
253710 SC.	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	13.590,36	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS	
8180210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.117,80	1	ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
1734810	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A1	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.764,28	2	L.C.ECON.Y/O EMP. ECO LDO. DERECHO	
1734910	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.117,80	1		
11977210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.160,32	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU

CENTRO DIRECTIVO.....

HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU

10961310	INSPECTOR TURISMO.....	3	F	PC	AI-A2	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.349,24	2		
8271810 SC.	RECLAMACIONES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
12318010 NG.	REGISTRO TURISMO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1		
486610 NG.	GESTIÓN TURÍSTICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1		
486710 SC.	FOMENTO, PROGRAM. Y CALIDAD TURÍSTI	1	F	PC	AI-A2	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.700,56	2		
8272510 NG.	GESTIÓN SUBVENCIONES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1		
6730010	INSPECTOR DEPORTES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.349,24	2		
13186410 A.T.	-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
6732910 UN.	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.263,52	1		
8271910 DP.	INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.700,56	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
6956410 NG.	INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.162,76	1		
1712510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1		
1774910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
<p>CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE C. MERITOS D.GOB. HUELVA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU HUELVA</p>													
2178010 DP.	CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.212,72	2	ARQUITECTO/A	CONSERV. PATRIM.HCO.
2178410 UN.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.359,32	1	LDO. DERECHO	
7110310 DP.	MUSEOS Y CONJUNTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.212,72	2		
1498110 UN.	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A11	MUSEÍSTICA	23	XX--	7.349,88	1		
6957210 NG.	FOMENTO Y PROMOCIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	TUT. PAT. HISTÓRICO ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU</p>													
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO HUELVA</p>													
1531910 A.T.	CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23	XXXX-	10.793,40	1		CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA HUELVA</p>													
2186410	AYUDANTE BIBLIOTECA.....	1	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22	XXXX-	9.157,68	1		CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA ESPECIAL
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 22</p>													
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUC"AGUA DEL PINO" CARTAYA</p>													
9203210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.</p>													
<p>CENTRO DESTINO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</p>													
6655110	INSPECTOR PESQUERO.....	4	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20	XXXX	10.190,40	1		DOMINGOS Y FESTIVOS JORNADA TURNO
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA</p>													
381910	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA	

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA C. MERITOS D. GOB. HUELVA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA</p>												
7121510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA</p>												
6656610	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CORTEGANA CORTEGANA</p>												
6657310	DP. GANADERIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	14.041,80	2	LDO. VETERINARIA
382110	INSPECTOR VETERINARIO.....	3	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA PUEBLA DE GUZMAN PUEBLA DE GUZMAN</p>												
11605610	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.700,56	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC
382310	INSPECTOR VETERINARIO.....	2	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA
6659010	AGENTE VIGILANCIA.....	1	F	PC, SO	CI-C2	P-C12	ADM. AGRARIA MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	8.473,56	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VALVERDE CAMI VALVERDE DEL CAMINO</p>												
6659510	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.167,40	2	LDO. VETERINARIA
7122010	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL</p>												
<p>CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL ARACENA</p>												
2409410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	23	XX--	7.089,84	1	LDO. VETERINARIA
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 18</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR HUE</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL HU HUELVA</p>												

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPDP	C. Específico	

CONVOCATORIA:

C.MERITOS D.GOB. HUELVA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RURAL HU HUELVA

11106610	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
2401810	SC. RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCCIONADOR	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
2402110	SC. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
2404210	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
2402010	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
328610	NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
2403510	DP. PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ASOC. AGRARI	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.590,36	2		
2403410	DP. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.590,36	2		
2405410	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.839,68	1		
2408510	UN. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XX--	6.562,20	1		
2403010	DP. GESTIÓN AYUDAS SISTEMA INTEGRADO...	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	14.041,80	2		
6654310	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.839,68	1		
2404510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23	XX--	7.089,84	1	LDO. DERECHO	
2687810	ASESOR TECNICO-INTERVENCION AGRARIA...	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XXXX-	9.090,00	1		
1708710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.590,84	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROTEGIDOS

CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DONANA

11396010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.575,80	3		
9974710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.873,88	3		
2209010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.281,60	1		
9740710	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		
10973610	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	Cl		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

9919710	DP. ASUNTOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN USUARI	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.212,72	2	LDO. DERECHO	
9837810	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PERSONAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.447,88	1		
11489910	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
9838710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	26	XXXX-	14.575,80	3		
11128010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CARET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.349,24	2		

00095505

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA													
11134510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.301,36	2		
253010 DP.	OBRAS HIDRAULICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	14.041,80	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU													
CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU HUELVA													
7762510 SC.	PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO URB. Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.041,80	2	LDO. DERECHO	
12901810 A.T.	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.420,36	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
6522510 A.T.	-VIAS PECUARIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL	23	XXXX-	10.281,60	1		
2408910 NG.	INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.281,60	1		
22110 NG.	PERSONAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
6524410 SC.	GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.700,56	2		
6524710 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONT.ADM. Y REG.PAT TECN.INFORM. Y TELECOM.	23	XXXX-	11.114,88	1		
10750010 NG.	REGISTRO SIPTP.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
2402610 ASESOR TÉCNICO-MEDIO NATURAL.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.420,36	2	INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES LDO. C. BIOLOGICAS LDO. GEOLOGIA LDO. VETERINARIA	
21110 DP.	GEODIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD.....	1	F	PC	A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	14.041,80	2	BIOLOGICAS LDO. C. BIOLOGICAS LDO. VETERINARIA	
2407110 NG.	GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.162,76	1		
9553010 NG.	GESTIÓN COTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	22	XXXX-	10.529,64	1		
2402710 DP.	ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	14.041,80	2	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES	
7762310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.167,40	2	ARQUITECTO/A	
9739910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		U. BIOGEOGR. NDM. 1
9740210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		U. BIOGEOGR. NDM. 1
9740410 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA N° 2.....		1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.432,08	1		U. BIOGEOGR. NDM. 2
9741010 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		U. BIOGEOGR. NDM. 2
9741210 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA N° 3.....		1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.432,08	1		U. BIOGEOGR. NDM. 3
9742710 COORD. ADJ. UN. BIOL. CONDADO.....		1	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.952,56	1		U. BIOGEOGR. NDM. 5
9742810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		3	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		U. BIOGEOGR. NDM. 5
9743210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	CI		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.486,72	1		U. BIOGEOGR. NDM. 5
1143210 DELINEANTE.....		1	F	PC	CI	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	20	XX---	5.079,00	1		
23010 AYUDANTE TCO.-DELINEACIÓN.....		1	F	PC	CI	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	20	XX---	5.079,00	1		

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU HUELVA
 2543410 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.590,84 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: SISTEMA CHANZA-PIEDRAS MACH. COR.Y J HUELVA
 10036810 DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA..... 1 F PC A1 P-A12 OB. PÚB. Y CONST. 26 XXXX- 15.823,20 3
 CARRET. Y OBRAS HID.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 41

PLAZAS TOTALES: 230

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C. D. C. E.	C. Especifico RFI DP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERÍA /ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA

7805510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X-XX-	8.323,80			ARQUITECTO TECNICO	
72710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
9493210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
1152810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
1155110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12090410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12417410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
6693810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
70010	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
70210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96				
6694510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA HUELVA

170010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
7166510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18 X----	4.849,20				
12108010	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
11524010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12422010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
486210	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
12340110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
12250310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
170310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 52

CONSEJERIA /ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON. INN., CIENC., EMP. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN., CIENC., EMP. HU HUELVA

490310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
1676810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
8944310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
9059810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
9060010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32				
8205710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
9086710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.849,20				
11544310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12				
12099410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.647,20				
12097610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
9060610	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
8944410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
8686210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
490710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28

FUNCIONES ATRIBUI

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a r i a c i o n	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. HUELVA													
3303010	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC, SO	HUELVA	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	5.188,32	INGENIERO INDUSTRIAL	
8207510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	HUELVA	A1	P-A12	MINAS	22	X----	5.188,32	INGENIERO MINAS	
486110	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC, SO	HUELVA	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.849,20	ING. TEC. INDUSTRIAL	
8207410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	HUELVA	A2	P-A22	MINAS	18	X----	4.849,20	INGENIERO TEC. MINAS	
12742810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	HUELVA	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14													
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. HUELVA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. HUELVA													
7826310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	HUELVA	A1	P-A12	SEGURIDAD	22	X----	5.188,32		
7826410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	HUELVA	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X----	4.849,20		
545010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	HUELVA	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 52													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN HUELVA													
8759310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	HUELVA	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
8760710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	HUELVA	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.188,32		
11278410	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	HUELVA	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
12117310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	HUELVA	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
1142210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15	F	PC, SO	HUELVA	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25													
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN HUELVA													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALMONTE													
11321010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	ALMONTE	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA													
2016510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	ARACENA	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA III" ARACENA													
10766110	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO, PC	ARACENA	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20	CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TURÓBRIGA" AROCHE													
3355210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	ARACHE	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92	CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: I.E.S."GUADIANA" AYAMONTE													
1304510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."DELGADO HERNANDEZ" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO													
12448010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA II" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO													
12056910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			CONTACTO HAB. MENOR.
10766010	ADMVO.-ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S."DIEGO MACÍAS" CALAÑAS													
22540010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."RAFAEL REYES RODRIGUEZ" CARTAYA													
1306410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S."JOSE M. MORON Y BARRIENTOS" CUMBRES MAYORES													
2739510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."ODIEL" GIBRALEON													
12072310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESC.ART.APLIC.Y OF.ART."LEON ORTEGA" HUELVA													
12056810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."SAN SEBASTIAN" HUELVA													
2254210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA" HUELVA													
1309110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."PINTOR PEDRO GÓMEZ" HUELVA													
11543210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."FUENTEPIÑA" HUELVA													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN C.MERITOS D.GOB. HUELVA												
12080010	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."FUENTEPIÑA" HUELVA	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
10765910	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA II" HUELVA	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
11293210	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."GALEON" ISLA CRISTINA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
2253710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."PADRE JOSE MIRABENT" ISLA CRISTINA	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
3356310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."SAN MIGUEL" JABUGO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
3357210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."LA ARBOLEDA" LEPE	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
11293110	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."EL SUR" LEPE	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
2016810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."CUENCA MINERA" MINAS DE RIOTINTO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
2739710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."ALFONSO ROMERO BARCOJO" NIEBLA	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
11218410	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."ODON BETANZOS PALACIOS" MAZAGON	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
11280410	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."RODRIGUEZ CASADO" PALOS DE LA FRONTERA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
1315110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S."CARABELAS" PALOS DE LA FRONTERA	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92		CONTACTO HAB. MENOR.

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARABELAS" PALOS DE LA FRONTERA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SALTES" PUNTA UMBRIA													
2017210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL SOCORRO" ROCIANA DEL CONDADO													
3356410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PUERTA DEL ANDEVALO" SAN BARTOLOME DE LA TORRE													
3144710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DIEGO RODRIGUEZ DE ESTRADA" SAN JUAN DEL PUERTO													
2740710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONS.ELEM.MUS. JOSE DEL TORO TRIGUEROS													
2254510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DOLMEN DE SOTO" TRIGUEROS													
2739910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DIEGO ANGULO" VALVERDE DEL CAMINO													
11287510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TRES MOLINOS" VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS													
3356810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "NUEVO MILENIO" ZALAMEA LA REAL													
3357010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.485,92			CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU													
12235510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X---	4.849,20			CONTACTO HAB. MENOR.

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA:												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD												
C. MERITOS D. GOB. HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA												
12235810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			
12657410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96			
2103310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22 X----	5.188,32		LDO. MEDICINA	
2106710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22 X----	5.188,32		BIOLOGICAS LDO. FARMACIA	
2103410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18 X----	4.849,20		LDO. VETERINARIA	
2106610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22 X----	5.188,32		DIPLOM EN ENFERMERIA ARQUITECTO/A	
817110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32		INGENIERO INDUSTRIAL	
686710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
493310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
1607210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.188,32			
685310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20			
815110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.849,20		ARQUITECTO TECNICO	
815610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.849,20			
8898310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	18 X----	4.849,20			
12235710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12			
11557410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			
817310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			
1560310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			
8900410	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	15 X----	4.384,80			
685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96			
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20			
685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20			
50 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA HUELVA												
11452510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 X----	5.188,32			ADS. FUN. ASSDA
11452410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.188,32			ADS. FUN. ASSDA
11186110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11186010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS MINAS DE RIOTINTO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11185910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS LEPE CONTACTO HAB. MENOR.
11185810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS PÁLAMA DEL CONDADO [L ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11185710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11185610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS GIBRALEON ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. HUELVA HUELVA													
11185410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	CORTEGAMA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11185310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	CARTAYA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11185210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ARACENA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11185010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMONTE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11155510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ISLA CRISTINA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11155410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.323,80		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	BOLLULLOS PAR DEL CO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11452710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	ARQUIT. E. INSTALAC.	18 X----	4.849,20		ARQUITECTO TECNICO	ADS. FUN. ASSDA	
11452610	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.849,20		DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA	
11452910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			ADS. FUN. ASSDA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30													
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU HUELVA													
1608110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	5.188,32		LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA		
1605810	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	5.188,32		LDO. PSICOLOGIA		
1605910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	5.188,32		PEDAGOGIA		
1608210	TITULADO GRADO MEDIO.....	13	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.849,20		DPL. TRABAJO SOCIAL		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22													
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES HU													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS HUELVA													
11296810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
948010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.258,20				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO DIA TERCERA EDAD I MORACIAROS HUELVA													
9542910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ HUELVA													
11296710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.384,80			CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. /RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 106

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER HUELVA

3020610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	CONTACTO HAB. MENOR.
3020710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA HUELVA

2570110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	----	5.188,32	CONTACTO HAB. MENOR.
11141610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	----	4.849,20	CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA HUELVA

12095910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
12484610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
12484910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARACENA ARACENA

9223910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	-X-	6.343,92	JORNADA TARDE
9223810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	----	5.188,32	
9224010	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC.	18	X	-X-	5.517,84	JORNADA TARDE
11191610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO,PC	A2	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC.	18	X	----	4.849,20	
8562910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CORTEGANA CORTEGANA

9224410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	----	4.849,20	
---------	----------------------	---	---	-------	----	--------	--------------	----	---	------	----------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: A.TE. COSTA-OCCIDENTAL AYAMONTE

11080010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	----	5.188,32	
11622510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA /ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: A.T.E. COSTA-OCCIDENTAL AYAMONTE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO AYAMONTE AYAMONTE

9224110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.343,92		JORNADA TARDE
1119110	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		JORNADA TARDE
9224310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11191410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
9568710	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ISLA CRISTINA ISLA CRISTINA

9224810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
12445210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEPE LEPE

9225210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9225310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
9569110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: A.T.E. HUELVA-CAPITAL HUELVA

11616910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
----------	----------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-M.VARGAS HUELVA

9224510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-X-	6.343,92		JORNADA TARDE
9224610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.517,84		JORNADA TARDE
11191710	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
9568910	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.699,80		JORNADA TARDE
12145910	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-LA ORDEN HUELVA

11084210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.343,92		JORNADA TARDE
8721510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20		JORNADA TARDE
9569010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.699,80		JORNADA TARDE
11554010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMONTE ALMONTE

9223710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
9568510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MOGUER MOGUER

11086910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.188,32		
----------	-------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------	----	-------	----------	--	--

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MOGUER MOGUER													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LA PALMA CONDADO PALMA DEL CONDADO [LA]													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
9225010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-		6.343,92		JORNADA TARDE
11191910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----		5.188,32		JORNADA TARDE
9225110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO, PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-		5.517,84		JORNADA TARDE
9569310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO NERVA NERVA													
9225410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----		5.188,32		
9569210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.384,80		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DE GUZMÁN PUEBLA DE GUZMÁN													
9225510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----		5.188,32		
9225610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VALVERDE DEL CAMINO VALVERDE DEL CAMINO													
9225710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-		6.343,92		JORNADA TARDE
11192310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----		5.188,32		JORNADA TARDE
9225910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-		5.517,84		JORNADA TARDE
11192510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO, PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.849,20		JORNADA TARDE
9314210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-		4.667,76		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. HUELVA HUELVA													
254310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----		5.188,32		
3097710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----		5.188,32		
7820910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----		5.188,32		ARQUITECTO/A
251210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----		5.188,32		ING. CAM. CAN. PUERTOS
7821010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----		5.188,32		GEOLOGICAS
11798710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----		5.188,32		LDO. GEOGRAFIA
11798610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----		5.188,32		ARQUITECTO TECNICO
251310	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----		4.849,20		INGENIERO TEC. MINAS
254510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----		4.849,20		ING. TEC. INDUSTRIAL
254410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----		4.849,20		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.
2576110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----		4.849,20		
12100810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-		7.209,12		

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp		Titulación
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA													
C.MERITOS D.GOB. HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. HUELVA HUELVA													
12109110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
12418810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
11799010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
12100910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
251710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
11799310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 34													
CENTRO DESTINO: GRUPO DE SERVICIOS HUELVA													
248510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 35													
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU													
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU HUELVA													
8273210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TURISMO	18	X----	4.849,20			DIPLOMADO TURISMO
2178610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32			
12625610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32			
1497810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.849,20			
11538710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
12625710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
12084810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
11546110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
2721110	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
1497210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
8900810	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.384,80			
2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
12625810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21													
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU HUELVA													
6958210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMIA	22	X----	5.188,32			BIBLIOTECARIO
2178510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTORICO	22	X----	5.188,32			LDO. GEOGRAFIA E HIS CONSERV.PATRIM.HCO.
1497610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.849,20			ARQUITECTO TECNICO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE HU													
CENTRO DESTINO: MUSEO HUELVA													
1531310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA HUELVA													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE</p> <p>CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA HUELVA</p>												
9480010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMIA	18	X----	4.849,20		BIBLIOTECARIO
1937810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO HUELVA</p>												
1522910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 28</p>												
<p>CENTRO DESTINO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.</p>												
9203310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑAN ALMONTE</p>												
2580210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32		LDO. VETERINARIA
383710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
2410010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA</p>												
2580010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32		LDO. VETERINARIA
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA</p>												
2580110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32		LDO. VETERINARIA
2413410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		LEPE
2413210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.647,20		ISLA CRISTINA
2411810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
1745210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CORTEGANA</p>												
11372210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.188,32		LDO. VETERINARIA
9398310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80		
385010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</p>												

00095505

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
							Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		Titulación
<p>CONVOCATORIA: CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA C.MERITOS D.GOB. HUELVA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LA PALMA C PALMA DEL CONDADO (LA)</p>												
386710	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA PUEBLA DE GUZ PUEBLA DE GUZMAN</p>												
384210	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
387110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VALVERDE CAMI VALVERDE DEL CAMINO</p>												
6659710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.188,32	LDO. VETERINARIA
2473510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL</p>												
<p>CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL APACENA</p>												
2577610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.188,32	LDO. VETERINARIA
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO BONARES</p>												
8899710	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	15	X	----	4.384,80	
382510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 28</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RURAL HUE</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RURAL HU HUELVA</p>												
7098010	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	22	X	XX-	8.500,68	
7099910	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	XX-	8.500,68	INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA
329610	TITULADO SUPERIOR	7	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.188,32	
2577510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.188,32	
328910	TITULADO GRADO MEDIO	9	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X	----	4.849,20	
8901610	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	ADM. PESQUERA	15	X	----	4.384,80	
329710	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.384,80	
329110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.213,96	
329210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	
12451010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.258,20	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 36</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 36</p>												

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CONVOCATORIA: C.MERITOS D.GOB. HUELVA

CONSEJERIA /ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROTEGIDOS

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DONANA

12446910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
2203410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

9690910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.209,12			
9767610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.213,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU

23110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.188,32			
2543810 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.188,32			INGENIERO MONTES
8410910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.188,32			LDO. C. BIOLOGICAS
6525410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.188,32			INGENIERO INDUSTRIAL
2584710 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18	X----	4.849,20			INGENIERO MINAS
2543310 TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.849,20			ING.-TEC. INDUSTRIAL
12643810 TITULADO GRADO MEDIO.....	13	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.849,20			ARQUITECTO TECNICO
2543910 ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
1209310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
12415610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.384,80			
12644110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			
2543610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.258,20			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 35

PLAZAS TOTALES: 487

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE/PRESIDENTA:

Don Ismael Domínguez Durán.

PRESIDENTE SUPLENTE/PRESIDENTA SUPLENTE:

Don Sebastián Prieto Rodríguez.

VOCALES:

Doña María Luisa Andrada Becerra.

Don Juan José Núñez Álvarez.

Doña Elena Morían Contioso.

Don Andrés Bravo Madrid.

Doña María Teresa Parralo Marcos.

Doña Inmaculada Moreno Velo.

Don Pedro José Pérez Fernández.

VOCALES SUPLENTE:

Doña Manuela Navarrete Rubia.

Doña Lourdes Pichardo Riquel.

Doña María José Gutiérrez Guerra.

Doña Angélica García Páez.

Don Francisco Javier López Redondo.

VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:

Don Manuel Ángel Moreno Alfonso.

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:

Doña Carolina Falero Rodríguez.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Consejería de la Presidencia y Administración Local.
- Consejería de Economía y Conocimiento.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Consejería de Fomento y Vivienda.
- Consejería de Turismo y Deporte.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Justicia e Interior.
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto, y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino. A tales efectos, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y funcionalmente su Delegación.

El personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino, en los términos establecidos en el apartado anterior.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá

a su adscripción provisional por la Viceconsejería, a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a),b),c),d),e) y f) del apartado 1.1 de esta Base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a),b),c),d), y e) del apartado 1.1 de esta Base.

4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

En aplicación de dicho precepto, la referida certificación negativa se constituye como un requisito para la adjudicación provisional o definitiva de los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores. En consecuencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar el cumplimiento del citado requisito en la forma establecida en la Base siguiente.

5. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo IV-Bis (Declaración responsable sobre cumplimiento del art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos) y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la Base Cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que figuren identificados en la Relación de Puestos de Trabajo con la característica «contacto hab. menor» deberá cumplimentar el Anexo IV Bis, es decir, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como prestar su consentimiento expreso para la consulta por parte de esta Administración de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no autorizarse por los interesados la consulta al citado Registro, habrán de aportar certificación negativa emitida por dicho órgano. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se entenderán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de resultar adjudicatarios de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, quedarán excluidos de los mismos.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable

en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Sólo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII sólo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal, y sólo referidos a méritos valorables.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que alegue y acredite requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

3. El personal participante no podrá desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán, en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente Base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la citada página figurarán el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud y los diferentes Anexos, incluidos los documentos justificativos de los méritos o requisitos, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

2. Se accederá desde el icono «Tramitación Electrónica» de la página principal, que permite el acceso tras la autenticación de la identidad de la persona solicitante:

a) Con certificado digital, sea el emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico.

b) Con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web de emplead@ público, si bien esta última modalidad sólo estará disponible desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público pulsando «Servicios al empleado», «Enlaces», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso esa solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que

acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido –«Firmar y presentar» o «Presentar»–, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa de la Junta de Andalucía de cada solicitante, o a la dirección de correo señalada por cada persona participante en su solicitud de participación (Anexo IV). Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la Base Tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la Base Tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellos interesados que quieran solicitar la actualización/corrección de sus datos registrales y aportación de documentos. Deberán señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicitan la actualización, debiendo aportar los documentos justificativos en formato «pdf» pulsando el icono «Documentación». Cualquier otro formato no será válido ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el Certificado Digital o Código de Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

Dicha presentación será válida para todas las convocatorias en las que participe el solicitante, que debe señalar en cada Anexo IV, modelo de solicitud de participación, que lo ha presentado mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

7. La presentación por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía permitirá realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud, detallándose la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesados en los puestos ofertados para un mismo municipio, éstos podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la Base Primera. En caso contrario, se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro participante.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la Base Octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o, en su caso, alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII, sean autobareados por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos, deberá cumplimentar, conforme se establece en la Base Tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo aplicable.

A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A

1. Valoración del trabajo desarrollado, en virtud de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional,

relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente Base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto - $(1/36 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos - $(1,5/48 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.

- c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos - $(2/60 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos - $(2,5/72 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos - $(3/84 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos - $(3,5/96 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos - $(4/108 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.
- h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos - $(5/120 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$.

En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio-Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta Base Octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada, resultando para la Oferta de Empleo Público de 2015 la letra «P», conforme a la Resolución de 27 de enero de 2016 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo IX de la presente Resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno ejercerá la Presidencia y otro la Secretaría.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tablones de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha Resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tablones de anuncios citados en la Base Undécima, así como en la web del emplead@ público.

Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino

que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la RPT.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y toma de posesión se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, con las particularidades que pudieran derivarse del concurso a resultas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE
 CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE **PROVINCIA DE**
 de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud: DNI/NIE/PASAPORTE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:			
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación al puesto que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS) – (Sólo será cumplimentado por quienes participen en el concurso y no sean personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía)
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de familiares.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Excedencia voluntaria por interés particular.	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	

4 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal?
<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos".

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL
 SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.



000037/8D

00095505

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE
CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE
ESTA/ESTE

PROVINCIA DE

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ART. 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (1)							
1.1	Datos del/ de la persona solicitante							
	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:	
	PAIS DE NACIONALIDAD:		PAÍS DE NACIMIENTO:			FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....		
	PROVINCIA DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):			POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en España):				
	DESCRIPCIÓN POBLACIÓN DE NACIMIENTO (Si nacido/a en país extranjero):							
	NOMBRE DEL PADRE (2):				NOMBRE DE LA MADRE (2):			
1.2	Domicilio							
	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
	NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLANTA:
	NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:				CÓD. POSTAL:
	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
1.3	Declaración responsable							
	<input type="checkbox"/> A los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor, la persona abajo firmante DECLARA no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.							
1.4	Consentimiento expreso							
	<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.							
	<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta Certificación negativa del Registro.							

(1) Este apartado deberá cumplimentarse únicamente por el personal funcionario que solicite puestos de trabajo cuyo desempeño implique contacto habitual con menores.
 (2) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

2	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
En a de de EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE
SR/A. PRESIDENTE/A DEL
SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al órgano competente en materia de personal.



000037/8/A02D

00095505

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE
CONSEJO
 Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE

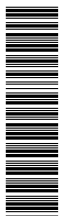
PROVINCIA DE

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA: <input type="text"/> / <input type="text"/> (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO: <input type="text"/>
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: <input type="text"/> (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA: <input type="text"/>
REQUISITOS DEL PUESTO: Únicamente se detallarán aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	
2.1. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.2. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.3. TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO:	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)		
3.1. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.2. ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.3. GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)		
Indicar grado personal en caso de tramitación: Fecha de solicitud:	PUNTUACIÓN	
3.4. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)	PUNTUACIÓN	
3.5. TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)		
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
	PUNTUACIÓN	
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos)		
Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS



000024/10D

00095505

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (Continuación)		
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos) (Continuación) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS
Puntuación		
3.7 DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos) Detalle aquellas actividades formativas que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº HORAS IMPARTIDAS	
Puntuación		
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE	(Puntuación máxima 2 puntos)	10%(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6+3.7) =
Puntuación Total		

4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.
En a de de EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRHUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

000024/10D

00095505

(Página 1 de 2)

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE
CONSEJO**

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN.**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE****PROVINCIA DE**

de de de (BOJA n° de fecha

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA: <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> (Detallar el n° de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: <input type="text"/> <input type="text"/> (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA: <input type="text"/> <input type="text"/> . <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)	
3.1. TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos)	Puntuación
3.2. ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)	Puntuación
3.3. GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)	
Indicar grado personal en caso de tramitación: Fecha de solicitud:	Puntuación
3.4. PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)	Puntuación
3.5. TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)	
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN
	Puntuación
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 2,5 puntos)	
Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA
	Nº HORAS



001116/3D

00095505

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos) (Continuación)		
3.6. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 2,5 puntos) (Continuación) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS
		PUNTUACIÓN
INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE	(Puntuación máxima 1,5 puntos)	10%(3.1+3.2+3.3+3.4+3.5+3.6) =
		PUNTUACIÓN TOTAL

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobarefacción. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16. 41003 - Sevilla.

001116/3D

00095505

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			41		
2			42		
3			43		
4			44		
5			45		
6			46		
7			47		
8			48		
9			49		
10			50		
11			51		
12			52		
13			53		
14			54		
15			55		
16			56		
17			57		
18			58		
19			59		
20			60		
21			61		
22			62		
23			63		
24			64		
25			65		
26			66		
27			67		
28			68		
29			69		
30			70		
31			71		
32			72		
33			73		
34			74		
35			75		
36			76		
37			77		
38			78		
39			79		
40			80		

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
EL/LA SOLICITANTE
Fdo

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA



000038/8D

00095505

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTUALIZACIÓN/CORRECCIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:
TELEFONO/S:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO:			
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. <input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.			

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA											
Nº DOC.	MÉRITO AL QUE ASOCIA							R.D.T.	TIPO DOC.	Nº. PAG.	DESCRIPCIÓN (opcional)
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos consignados y la documentación que aporta en la presente solicitud. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:



00.1057/4D

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado SIRhUS. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del concurso de méritos del personal funcionario.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/. Alberto Lista, 16, 41003 - Sevilla.

00095505

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO VIII

INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MERITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración..	Antigüedad	2.2
13	Solicitud de reconocimiento servicios prestados.		
14	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
15	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.		
16	Solicitud de reconocimiento de grado Administración Junta de Andalucía.		
17	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
18	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
19	Certificado o justificante de abono de derechos de expedición del título.		
20	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento..	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
21	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
22	Otros	Otros	

- 2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.
- La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
 - Los documentos a aportar serán copias compulsadas del original.
 - No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
 - No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.

001057/4D

00095505

ANEXO IX

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso, sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDOS	NOMBRE
Vargas Machuca	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis
Vargas Montes	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'connor será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.